

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	6.590.649.851.721	6.590.649.851.721	3.873.920.383.691	59 %	3.831.531.095.315	42.389.288.376
01	Administración Central	1.078.767.931.721	1.078.767.931.721	426.114.048.979	40 %	383.724.760.603	42.389.288.376
100 Servicios Personales		365.074.322.458	365.074.322.458	152.092.502.016	42 %	152.040.787.032	51.714.984
200 Servicios No Personales		385.025.474.060	385.025.474.060	160.411.365.885	42 %	147.670.633.940	12.740.731.945
300 Bienes de Consumo e Insumos		45.330.680.053	45.330.680.053	13.678.803.481	30 %	12.642.255.925	1.036.547.556
500 Inversión Física		141.166.351.920	141.166.351.920	5.802.698.974	4 %	2.111.266.878	3.691.432.096
800 Transferencias		83.909.469.123	83.909.469.123	64.819.433.429	77 %	63.816.871.865	1.002.561.564
900 Otros Gastos		58.261.634.107	58.261.634.107	29.309.245.194	50 %	5.442.944.963	23.866.300.231

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Asistencia Crediticia	5.511.881.920.000	5.511.881.920.000	3.447.806.334.712	63 %	3.447.806.334.712	0
600 Inversión Financiera		5.160.186.920.000	5.160.186.920.000	3.260.328.530.706	63 %	3.260.328.530.706	0
900 Otros Gastos		351.695.000.000	351.695.000.000	187.477.804.006	53 %	187.477.804.006	0
SUB TOTAL		6.590.649.851.721	6.590.649.851.721	3.873.920.383.691	59 %	3.831.531.095.315	42.389.288.376

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	67.758.131.812	67.758.131.812	14.720.316.827	22 %	14.720.316.827	0
01	Servicio de la Deuda	67.758.131.812	67.758.131.812	14.720.316.827	22 %	14.720.316.827	0
700 Servicio de la Deuda Pública		67.758.131.812	67.758.131.812	14.720.316.827	22 %	14.720.316.827	0
SubTotal		67.758.131.812	67.758.131.812	14.720.316.827	22 %	14.720.316.827	0
TOTAL DE ENTIDAD		6.658.407.983.533	6.658.407.983.533	3.888.640.700.518	58 %	3.846.251.412.142	42.389.288.376

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

